

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

BOP-A-2026-2813

Título: Extracto del Acuerdo, de fecha 29 de julio de 2026, adoptado en sesión extraordinaria del Consejo Rector del IMAE, por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria de concesión de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Ayudas a Festivales y Ferias Culturales

BDNS (Identif.) 923593

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923593>)

Primero. Beneficiarios

Empresas privadas (personas físicas o jurídicas) y entidades culturales sin ánimo de lucro organizadoras de festivales y/o ferias culturales en el término municipal de Córdoba.

Segundo. Objeto

Promoción de las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas mediante el apoyo a empresas y entidades culturales que organizan festivales y ferias culturales en el término municipal de Córdoba, impulsando su proyecto de programación (gastos entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026).

Tercero. Bases reguladoras

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS A FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES para el ejercicio 2026, Aprobadas por el Consejo Rector del IMAE Gran Teatro en sesión de 29 de julio de 2026, publicadas íntegramente en la web del IMAE (<https://teatrocordoba.es/subvenciones>) y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba[cite: 4, 5].

Cuarto. Cuantía

Importe total: 1.400.000,00 €[cite: 4, 5].

Imputación presupuestaria: 1.200.000,00 € (apli. 0 3340 47900, empresas privadas) y 200.000,00 € (apli. 0 3340 48001, entidades sin ánimo de lucro)[cite: 4, 5].

Código Seguro de Verificación (CSV): CD70 93FE EA91 755A 862C Fecha Firma: 10-08-2026 07:59:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



CD7093FEEA91755A862C

Cuantía individual: Máximo del 80% del presupuesto total presentado, hasta un límite de 400.000,00 € por proyecto y anualidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Otros datos

Presentación telemática obligatoria en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://www.cordoba.es/sede/tramites/tramites-generales/instancia-general>), en instancia general dirigida a la unidad IMAE-Administración, acompañada del Anexo I (Solicitud), Anexo II (Presupuesto) y Anexo III (Memoria). Régimen de concesión en concurrencia competitiva mediante los criterios del artículo 16 de las bases (máximo 100 puntos).

Córdoba, 6 de agosto de 2026.– La Presidenta del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE), Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): CD70 93FE EA91 755A 862C **Fecha Firma:** 10-08-2026 07:59:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CD7093FEEA91755A862C

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**